



El Banco de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 10 y 41 del Reglamento Interior del Banco de México, proporciona la:

**INFORMACIÓN SEMANAL RESUMIDA SOBRE LOS PRINCIPALES RENGLONES
DEL ESTADO DE CUENTA CONSOLIDADO AL 4 DE FEBRERO DE 2011.
(Cifras preliminares en millones de pesos)**

A C T I V O

Reserva Internacional ^{1/}	1,421,947
(En millones de dólares)	(118,549)
Crédito al Gobierno Federal	0
Tenencia de Valores	81,879
Valores Gubernamentales ^{2/}	0
Valores IPAB ^{3/}	81,879
Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto	7,516
Deudores por Reporto de Valores ^{4/}	0
Instituciones Bancarias ^{4/ 5/}	0
Fideicomisos de Fomento	7,516

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Base Monetaria	653,448
Billetes y Monedas en Circulación	653,413
Depósitos Bancarios en Cuenta Corriente ^{5/ 6/}	35
Bonos de Regulación Monetaria ^{7/}	991
Depósitos del Gobierno Federal ^{8/}	267,913
Depósitos de Regulación Monetaria	655,607
Instituciones Bancarias ^{5/ 9/}	279,215
Valores Gubernamentales ^{10/}	376,392
Otros Depósitos de Intermediarios Financieros y Acreedores por Reporto	14,216
Acreedores por Reporto de Valores	0
Instituciones Bancarias ^{4/ 5/}	12,570
Fideicomisos de Fomento	1,646
Fondo Monetario Internacional	0
Otros Pasivos y Capital Contable, neto de Otros Activos	(80,833)

1/ Según se define en el artículo 19 de la Ley del Banco de México.

2/ Corresponde al saldo que se origina por la adquisición de valores gubernamentales que el Banco de México realiza en directo.

3/ Esta tenencia es resultado del programa de recompras de estos títulos realizado en noviembre de 2008 (Véase Nota Aclaratoria del Comunicado de Prensa del 11 de noviembre de 2008 del Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta del Banco de México, disponible en www.banxico.org.mx).

4/ Se excluyen los saldos de los créditos y depósitos que se originan por el proceso para la determinación de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), por la compensación que existe entre ellos.

5/ Incluye a la banca comercial y a la de desarrollo.

6/ Se consigna el saldo neto acreedor del conjunto de dichas cuentas; en caso de saldo neto deudor, éste se incluye en el rubro de Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto.

7/ Bonos emitidos por el Banco de México con fundamento en el artículo 7 fracción VI de la Ley del Banco de México con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero (BREMS).

8/ Incluye depósitos en cuenta corriente más otros depósitos en moneda nacional y extranjera.

9/ Corresponde a los depósitos obligatorios a plazo indefinido.

10/ Corresponde al saldo que se origina por la venta de valores gubernamentales que el Banco de México realiza entre el público, con propósitos de regulación monetaria.

México, D. F., 9 de febrero de 2011
BANCO DE MÉXICO

C.P.C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ RAMÍREZ
Director de Contabilidad y Presupuesto